



Gobierno G.A.D PARROQUIAL

ASAMBLEA PARROQUIAL PARA ANALISIS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

A los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte, en el salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, conforme a lo que establece la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cada nivel de gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tiene entre otras, la función de "...c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"; contando con la presencia de la Abg. Rafaela Matías - Asesora Jurídica de la Asociación de los GAD Parroquiales de la provincia, Sr. Juanito Apolinario - Presidente, Sra. Maritza Torres - Vicepresidenta, Sr. Luis Lindao, Sr. Miguel Asencio y Sr. Esteban Yépez - Vocales principales, representantes de Sociedad Obrera Democrática, miembros del Consejo de Planificación, presidentes de las comunas Puerto, Manantial, Pechiche, San Rafael, El Real, Tugaduaja, Villingota, Ciénega, Zapotal y Bajada de Chanduy, se instala la sesión.

Palabras de bienvenida a cargo del presidente Sr. Juanito Apolinario. - agradezco la presencia de cada uno de ustedes esta tarde, además un agradecimiento infinito a la Asesora jurídica de Conagopare para que ella nos dé a conocer sobre el presupuesto participativo. El objetivo de hoy que ustedes sean participe y conocedores del proceso del presupuesto participativo.

Intervención de la Abg. Rafaela Matías. - Reciban un cordial saludo de parte de la presidenta Conagopare Santa Elena Sra. Mishel de la Cruz, todos los GAD's parroquiales están obligados hacer partícipes a los presidentes comunales del presupuesto participativo, como es conocimiento los recursos que recibió el GAD en el 2020 fueron mínimos en comparación de otros años, el presupuesto es dividido en gastos corrientes que son gastos fijos y gastos de inversión.

Es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local. Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria



Chiriquí G.A.D PARROQUIAL

Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía.

Existen los decretos 0072 el cual esta derogado, el que se mantiene vigente es el decreto 0049, el cual cuenta con un presupuesto \$296.979,34.

Sr. Henry Rodríguez - Coordinador de Proyectos Sociales. - Buenas tardes señores autoridades y estimados presidentes comunales y miembros del Consejo de Participación Ciudadana, algo que debo acotar es que los sueldos que perciben quienes laboran en los proyectos sociales son netamente recibidos de parte del MIES, la contraparte que el GAD contribuye como cofinanciamiento es utilizado en las actividades que se realizan con los usuarios de cada proyecto, también en la infraestructura de los CDI.

Sr. Juanito Apolinario. - Estimados compañeros presidentes ustedes han escuchado las debidas explicaciones en cuanto al pago y cofinanciamiento de los proyectos sociales, el MIES otorga el 80% y nosotros como contraparte el 20%, queda en ustedes si se continúa apoyando a los proyectos sociales.

Comuna Ciénega. - Un saludo fraterno a cada uno de ustedes, agradezco que nos hayan tomado en cuenta en esta reunión, es muy lamentable la baja presupuestaria que han recibido los gobiernos, porque nos limitó en las obras que debemos recibir las comunas, en cuanto a los proyectos sociales en mi comunidad no se ejecuta ninguno.

Sr. Henry Rodríguez. - Estimado compañero Avelino los proyectos sociales se ejecutan en los territorios que tengan una población que cumpla con las directrices de la norma técnica de cada proyecto.

Comuna Villingota. - Buenas tardes con todos, mi pregunta es si los valores que se mencionan ya se encuentran en las cuentas del GAD?. Además, todos sabemos que hemos enfrentado a la pandemia, si el presupuesto es reducido creo que debe existir la manera de reducir los costos, muchos de nosotros podemos realizar trabajos de construcción.

Abg. Rafaela Matías. - deseo señalara puntualmente que lo siguiente los valores no están en las cuentas del GAD parroquial, estos se reciben por cuotas mensuales. Además en las partidas presupuestarias existen valores fijos que deben ser cancelados mensualmente y según el Art. 198 se debe contribuir con el 10% para grupos prioritarios.



Chanduy G.A.D PARROQUIAL

Sr. Julio del Rosario. - Saludos estimados compañeros de lucha, agradezco la convocatoria y como miembro del Consejo de Planificación estamos aquí para ser veedores de los recursos que le pertenecen al pueblo. En cuanto a los proyectos sociales opino que son de suma importancia, por esta razón non debería descuidarse a estos grupos prioritarios. Es viable la opción de crear proyectos productivos para las comunas.

Comuna Tugaduaja. - saludos a los presentes, estamos consciente de como la pandemia afecta la economía del país y con la baja presupuestaria nos afecta a nosotros como comunas, agradecemos la ayuda recibida por parte del GAD parroquial en estos tiempos difíciles.

Comuna Manantial. - señor presidente, compañeros presidentes comunales tenga buenas tardes, nosotros como comuna Manantial también analizamos la posibilidad de los proyectos productivos, estamos prestos a seguir trabajando con el GAD.

Comuna Puerto de Chanduy. - un saludo cordial a la mesa directiva y a los compañeros comuneros, aun no estamos seguros de cuanto es el presupuesto que percibirá el GAD, es primordial saber si contamos con los recursos y mi comunidad esta presta a seguir trabajando en conjunto de manera coordinada con el GAD. Además debemos incentivar el turismo en nuestra parroquia.

Comuna Pechiche. - reciban un saludo del representante de la comuna Pechiche, deseo que se tome muy encuentra a los profesionales de nuestras comunidades, apoyando a nuestra juventud con una plaza de trabajo y creo que los proyectos sociales son una prioridad dentro de nuestras comunidades.

Sr. Esteban Yépez. - Agradezco de manera especial la presencia de cada uno de los presidentes comunales y la buena predisposición en continuar trabajando con el directorio del GAD.

RESUELVE

Según los fundamentos jurídicos, técnicos y financieros, el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Gad Parroquial de Chanduy, cumple a cabalidad su más importante objetivo que es, la Inversión a favor del servicio a la colectividad.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones legales contempladas en el Art. 241 del Cootad.

Aprobar por unanimidad las prioridades de desarrollo, programas, proyectos, políticas públicas presentadas en el anteproyecto del presupuesto 2021 a ejecutarse por el Gad Parroquial de Chanduy y definidas en esta asamblea.

Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la Asamblea.



Chanduy G.A.D PARROQUIAL

Sr. Juanito Apolinario Alfons
PRESIDENTE



Lcdo. Fabián Villón Rodríguez
SECRETARIO

CERTIFICACION. - Certifico que el Acta reposa en la institución de manera física y digital, celebrada el día viernes 27 de noviembre 2020.

Lcdo. Fabián Villón Rodríguez
SECRETARIO



G.A.D PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL N° 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CHANDUY-SANTA ELENA- ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

ACTA N° 020-2020
SESION EXTRA-ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE CHANDUY EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
MARTES 1 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la Republica en su Art. 61 numeral 2, art 83 numeral 17, art 95, instituye el principio de participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

QUE, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 56 y 58 establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación publica entre ciudadanos y ciudadanas, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público.

QUE, el Cootad en su Art. 304, ha definido el Sistema de Participación Ciudadana, constituido para la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos y la definición de políticas públicas, en armonía con lo establecido por el Art. 234 de dicho código, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad publica a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.

QUE, el Art. 238 del Código invocado, señala a la participación ciudadana en la priorización del gasto y así definir prioridades anuales de inversión, en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 241 del mismo cuerpo legal.

En la Parroquia Chanduy, con fecha 30 de noviembre del 2020 se participó en asamblea ordinaria para conocer la reforma presupuestaria para el año 2021, tras reunión con presidentes comunales se llegó a la siguiente resolución:

RESUELVE:

- Según resolución GADCH-0023-11-2020 Aprobar por unanimidad las prioridades de desarrollo, programas, proyectos según presupuesto 2021 a ejecutarse por el Gad Parroquial de Chanduy.



G.A.D PARROQUIAL

Dado y firmado en la Parroquia Chanduy, a un día del mes de diciembre del dos mil veinte.

Sr. Juanito Apolinario Alfonso
PRESIDENTE

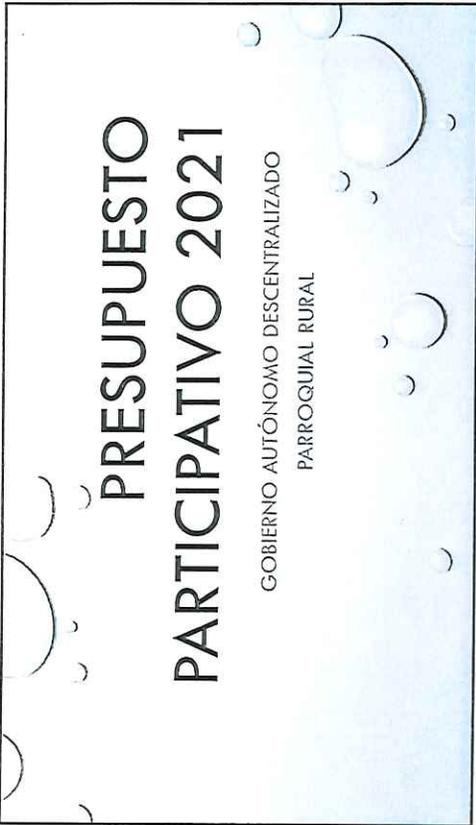


Lcdo. Fabián Villón Rodríguez
SECRETARIO

CERTIFICACION. - Certifico que el Acta es fiel copia puntual de lo expuesto en la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Chanduy, celebrada el día 1 de diciembre del 2020.

Lo certifico, Chanduy 1 de diciembre del 2020.

Lcdo. Fabián Villón Rodríguez
SECRETARIO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – LOPC (Título VII – Art. #57)

ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL, LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS, DE FORMA INDIVIDUAL O POR ORGANIZACIONES SOCIALES CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EN REUNIONES Y POR MEDIOS VIRTUALES CON AUTORIDADES ELECTAS Y DESIGNADAS.

BASE LEGAL

- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR / ART. 100 LITERAL C: OTORGA INTERVENCIÓN A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA U OTRAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA.
- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA /ART. 70 ESTABLECE QUE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SE REALIZARAN CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA INDIVIDUAL O CON SUS REPRESENTACIONES, PARA PRIORIZAR GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS.

BASE LEGAL

- COOTAD / ART. 249 OBLIGA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS A DESTINAR MÍNIMO DEL 10% DE SUS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES PARA ATENCIÓN A GRUPOS CONSIDERADOS PRIORITARIOS.

LEY DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

• ART. 107.- PRESUPUESTOS PRORROGADOS.- HASTA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO EN QUE SE POSESIONA LA O EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, REGISTRARÁ EL PRESUPUESTO CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR. EN EL RESTO DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EXCEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SE APLICARÁ ESTA MISMA NORMA.

EL MISMO PROCEDIMIENTO SE APLICARÁ PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS AÑOS QUE EXISTA POSESIÓN DE AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

Fases del Presupuesto Participativo

Coordinación Arts 233 al 245, Guía Metodológica del CPCCS y COOTAD

1. Estimación Provisional de Ingresos	2. Cálculo Definitivo de Ingresos y Gastos	3. Priorización de Gastos con Participación Ciudadana	4. POA 2021
---------------------------------------	--	---	-------------

Fases del Presupuesto Participativo

Coordinación Arts 233 al 245, Guía Metodológica del CPCCS y COOTAD

5. Preparación del Anteproyecto del Presupuesto	6. Aprobación del Anteproyecto por la Ciudadanía	7. Presentación del Anteproyecto al Legislativo	8. Análisis de la Comisión de Presupuestos
---	--	---	--

9. Aprobación Definitiva del Presupuesto

DELIBERACIÓN

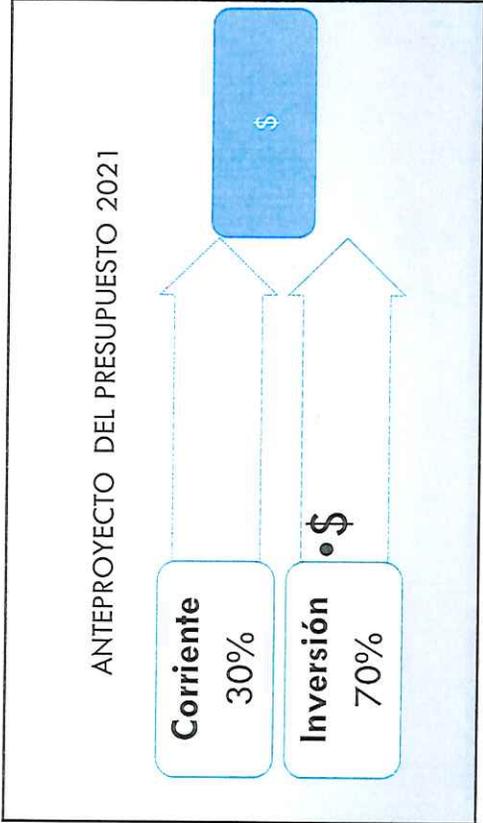
PLANIFICACIÓN

DECISIÓN - PRIORIZACIÓN

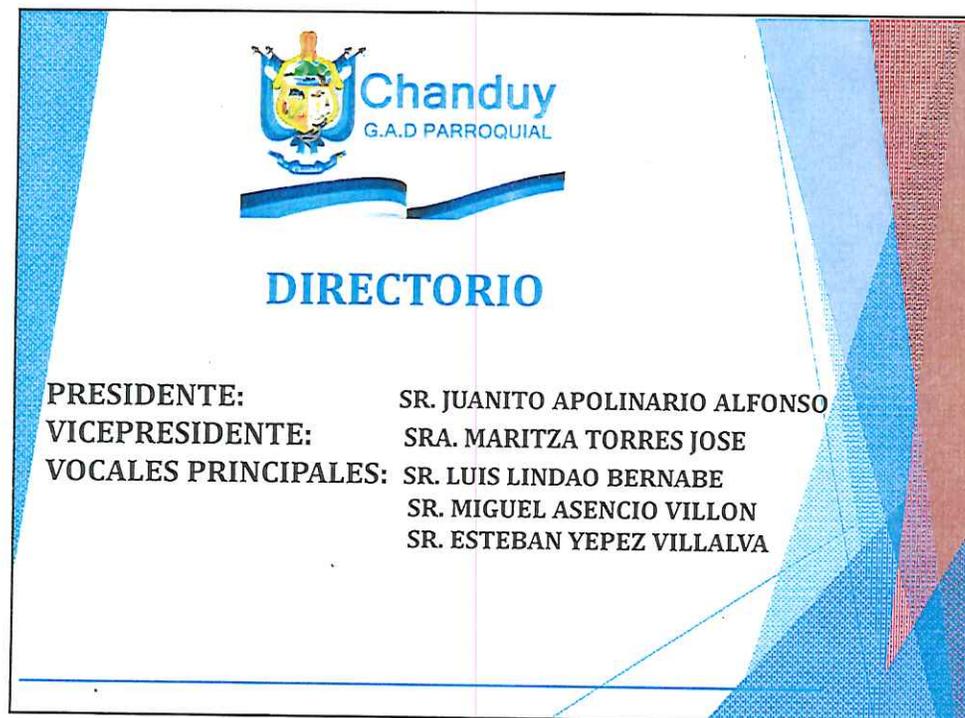
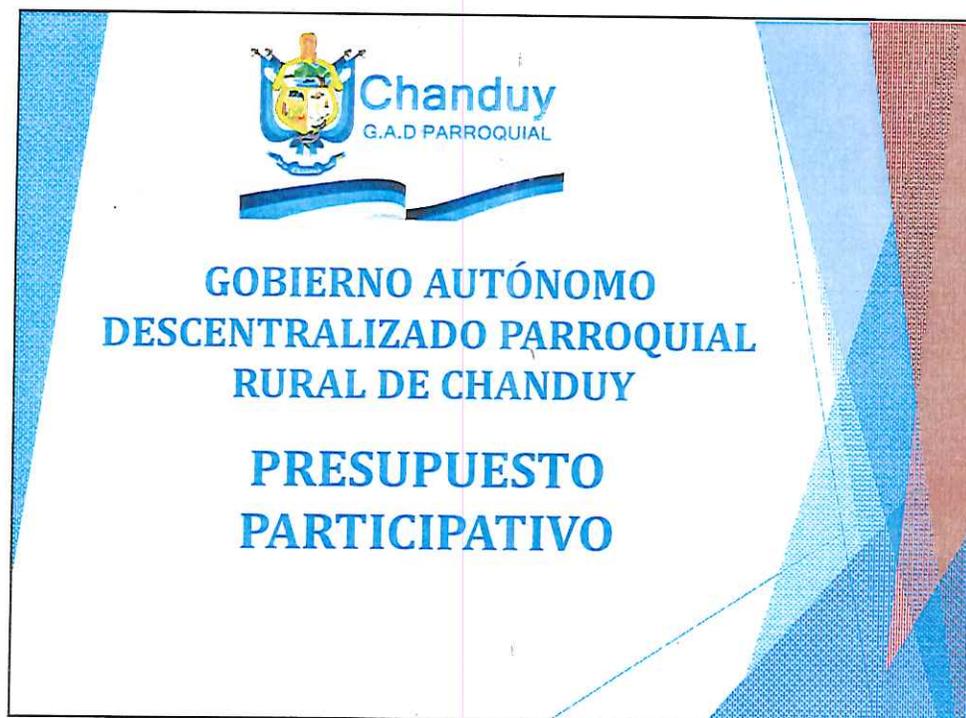
COGESTIÓN

COEJECIÓN

CONTROL



APORTES CIUDADANOS Y
APROBACIÓN





PRESUPUESTOS

ACUERDOS MINISTERIALES	MONTO	PORCENTAJE
ACUERDO - 115	\$ 478.830,99	100%
ACUERDO-2020-0072	\$ 267.965.53	100%
ACUERDO-2020-0049	\$ 296.979.34	100%



PRESUPUESTO 2021 (ACUERDO 2020 -049)

	MONTO	PORCENTAJE
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	\$ 296.979,34	100%
GASTO CORRIENTE	\$ 89.093,80	30%
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 207.885,54	70%



Chanduy
G.A.D. PARROQUIAL

\$ 207.885,54

PROYECTO	OBRAS COMUNALES
Obras comunales	\$ 62.740,00 ✓
Espectáculos culturales y sociales	\$ 16.000,00 ✓
Préstamo BDE (12 cuotas)	\$ 24.000,00 ✓
Seguros, comisiones, Conagopare3%	\$ 13.282,66 ✓
Sueldos técnicos de proyectos	\$ 8.514,54 ✓
Capacitación para la ciudadanía	\$ 7.200,00 ✓
Manten. de infraestructura y vehículos	\$ 22.290,00 ✓
Cofinanciamiento proyectos MIES	\$ 53.858,34 ✓



PROYECTO	OBRAS COMUNALES
PRESUPUESTO	\$62.740.00



PROYECTO	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES
PRESUPUESTO	\$16.000.00



PROYECTO	CANCELACION 12 CUOTAS AL BEDE (PRESTAMO PARADERO TURISTICO ENCANTO DEL SUR DE LA PARROQUIA CHANDUY)
PRESUPUESTO	\$24.000.00



PROYECTO	SEGUROS, COMISIONES BANCARIAS Y 3% CONAGOPARE
PRESUPUESTO	\$13.282.66



PROYECTO	SUELDO A TECNICA DE PROYECTOS Y COMPRAS PUBLICAS - GAD CHANDUY
PRESUPUESTO	\$8.514.54



PROYECTO	CAPACITACIONES A CIUDADANIA EN GENERAL, MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA, PUBLICIDAD
PRESUPUESTO	\$7.200.00



PROYECTO	MANTENIMIENTOS DE INFAESTRUCTURA Y VEHICULO
PRESUPUESTO	\$22.290.00



PROYECTO	COFINANCIAMIENTO A PROYECTOS SOCIALES (CONVENIO MIES - GAD CHANDUY)
PRESUPUESTO	\$53.858.34



PROYECTO DISCAPACIDAD

CONVENIO	APORTE GAD CHANDUY	APORTE MIES	VALOR TOTAL
	\$7.045,00		\$7.045,00

NUMERO DE UNIDADES	5
NUMERO DE TECNICOS	5
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150

UNIDADES DE ATENCIÓN	UBICACIÓN - TERRITORIO
FELICES POR SIEMPRE	PECHICHE
CORAZONES VALIENTES	EL REAL - PECHICHE
RAYITO DE SOL	ENGUNGA - TUGADUAJA
CÁRITA DE ANGEL	SAN RAFAEL - CERRITOS - BAJADA DE CHANDUY
INCLUSIÓN SIN LIMITES	PUERTO DE CHANDUY - MANANTIAL DE CHANDUY - ZAPOTAL



PROYECTO ETI

DESCRIPCION DEL PROYECTO

CONVENIO	APORTE GAD CHANDUY	APORTE MIES	VALOR TOTAL
	\$6.919,08		\$6.919,08

NUMERO DE UNIDADES	1
NUMERO DE TECNICOS	4
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	80

UNIDADES DE ATENCIÓN	UBICACIÓN - TERRITORIO
NIÑ@S CREATIVOS	PUERTO DE CHANDUY MANANTIAL DE CHANDUY CHANDUY SAN RAFAEL TUGADUAJA RECINTO CERRITOS ZAPOTAL JULIO MORENO



PROYECTO DESARROLLO INFANTIL

NUMERO DE UNIDADES		7	
NUMERO DE EDUCADORAS		22	
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS		198	
CONVENIO	APORTE GAD CHANDUY	APORTE MIES	VALOR TOTAL
	\$32.166,26		\$32.166,26
UNIDADES DE ATENCIÓN	UBICACIÓN - TERRITORIO		
PEQUEÑITOS DEL FUTURO #304	COMUNA PECHICHE - BARRIO ELOY ALFARO		
GLOBITOS DE COLORES #18	COMUNA PECHICHE - BARRIO DE 10 DE AGOSTO		
JARDINERITOS DEL SABER	COMUNA EL REAL - BARRIO CENTRAL		
LOS PECESITOS DE CHANDUY	COMUNA PUERTO DE CHANDUY - BARRIO SAN PEDRO		
GARABATOS INFANTILES #345	CHANDUY		
CAMINITOS DE LUZ	COMUNA TUGADUAJA - BARRIO CENTRAL		
CAMINITOS ALEGRES #360	COMUNA ENGUNGA - BARRIO CENTRAL		



PROYECTO ADULTO MAYOR

CONVENIO	APORTE GAD CHANDUY	APORTE MIES	VALOR TOTAL
	\$7.728,00		\$7.728,00
NUMERO DE UNIDADES		5	
NUMERO DE TECNICAS		5	
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS		274	
UNIDADES DE ATENCIÓN	UBICACIÓN - TERRITORIO		
FELICES POR SIEMPRE	PECHICHE -EL REAL - MANANTIAL DE CHANDUY - PUERTO DE CHANDUY - CABECERA PARROQUIAL		
UN FUTURO MEJOR	ENGUNGA - TUGADUAJA - SAN RAFAEL - ZAPOTAL		

